



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur  
y Sandwich del Sur son Argentinas

Buenos Aires, 1 de marzo de 2005

Señor Presidente  
H. Cámara de Diputados de la Nación  
D. Eduardo Camaño  
S/D

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN MESA DE ENTRADAS	
8 MAR 2005	
SEC: 9	1º 109 HORA 1445

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar la reproducción del Proyecto de Ley, de mi autoría, Expte 2208-D-03, publicado en el Trámite Parlamentario N° 60 del día 29 de mayo de 2003. Se adjunta copia del mismo.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable lo saludo atentamente.

Dr. HERNAN DAMIANI  
DIPUTADO DE LA NACION



uncia del candidato a  
l lugar

PROYECTO DE LEY  
*El Senado y Cámara de Diputados,...*  
Artículo 1° – Transfiérese a la jurisdicción de la  
provincia de Misiones la ruta nacional 12 en el tramo

que recorre su territorio, desde el límite con la provincia de Corrientes hasta la localidad de Puerto Iguazú -acceso Puente Internacional "Tancredo Neves"

Art. 2º - La Dirección Nacional de Vialidad, o el ente que se designe, deberá dejar la ruta que se transfiera en perfectas condiciones de transitabilidad. A tal fin el Poder Ejecutivo realizará las correspondientes previsiones presupuestarias.

Art. 3º - Fijase un plazo máximo de dieciocho (18) meses para el cumplimiento efectivo de esta ley; transcurrido el cual y sin que se halle cumplimentada la disposición del artículo 2º, la provincia de Misiones asumirá la ejecución de los trabajos de acondicionamiento de la ruta, con cargo al Estado nacional.

Art. 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Hernán N. L. Damiani. - María N. Sodá.  
- Raúl J. Solmoirago. - Carlos A.  
Courel. - Mario O. Capello. - Horacio  
F. Pernasetti.*

